conçejo justiçia regidores y ynformaçion de mj alonso gran
de gueuara corregidor ... dicho ... y vos los dichos regidores
attento ... atento ~~atento~~ juan de grimaldo
no a dado fianças para seguridad de la renta de la alcavala
de las carnesçerias desta çibdad como le esta mandado /
mandava y mando que la dicha renta de la dicha alcavala
se corra y traiga en torno de almoneda sin
menoscabo del dicho juan de grimaldo y se rremate
en el mayor ponedor en la dicha renta conforme
a la ley del quaderno de alcavalas y en el [illegible]
cobre e execute como vuestra merçed lo [illegible] de
bringos [illegible] e miguel de çamora porsero
[illegible] de lorca / [illegible] dize / [illegible] / [illegible] dize
dize atento / [illegible]

el licdo quebedo

felizes de albreta

[illegible]

alonso gran de gueuara

[illegible] felizes de albreta [illegible] dixo que el [illegible] por ser el
regidor como diputado de las rentas juntamente
con el executor por respecto que juan de grimaldo
estava preso se [illegible] con el [illegible] con [illegible] que [illegible]
[illegible] y su muger del dicho juan de grimaldo se aparto
de la oposiçion y desobligo de [illegible] juan de [illegible] el con
[illegible] que [illegible] es que se conçerto lo que esta [illegible]

felizes de albreta